

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS
MATERIA: FÍSICA DE LA ATMÓSFERA (Bachillerato)

CONDICIONES PARA APROBAR LA MATERIA: Primer Cuatrimestre de 2013

1. Asistencia

Los alumnos deberán contabilizar un 80% de asistencia tanto a las clases teóricas como prácticas (Requerimiento sólo para alumnos pertenecientes al Plan de Becas).

2. Trabajos Prácticos

a) Los alumnos deberán resolver las prácticas y realizar las consultas en clase. Deberán resolver los ejercicios haciendo uso de las herramientas dadas en las clases teóricas, justificando físicamente la resolución y analizando con espíritu crítico los resultados obtenidos.

b) Luego de concluir cada Trabajo práctico, de acuerdo al calendario estipulado por los docentes, se tomará un examen breve (de 20 minutos), en el que deberán resolver un ejercicio del práctico concluido. Estos exámenes breves no podrán ser recuperados. El promedio de las notas de los mismos formará el 10% de la nota final de la materia.

c) Los alumnos deberán, además, aprobar 3 (tres) exámenes parciales escritos. Cada parcial tiene la posibilidad de un recuperatorio. Las justificaciones físicas de la resolución de los ejercicios deberán quedar plasmadas por escrito en el examen. Los parciales se aprueban con el 60% del examen resuelto correctamente. Este puntaje no debe ser interpretado como la mera acumulación de puntos en cada ejercicio, sino como un resultado global de la resolución del examen propuesto. El promedio de las notas de los parciales formará el 20% de la nota final de la materia.

d) Trabajo grupal: con antelación al primero y segundo parcial, se dividirán en grupos y prepararán los temas teóricos que corresponden al parcial. Cada grupo expondrá frente al resto uno de los temas preparados. El objetivo de esta instancia es estimular el trabajo cooperativo, promover el análisis crítico de los temas cubiertos en clase, y la discusión de aspectos que puedan haber dado lugar a dudas. La evaluación se basará en las actitudes de cada estudiante frente a este

trabajo así como también a su participación activa en la discusión. Esta actividad será calificada conceptualmente y se tomará en cuenta para la nota final de la materia.

3. Examen final

Para aprobar la materia se deberá rendir un examen final, de modalidad oral, en las fechas establecidas en el calendario académico de la Facultad. En el examen no se tomarán desarrollos de ecuaciones, pero ello no implica que el alumno pueda desconocer aquellas ecuaciones que son relevantes para el conocimiento desarrollado a lo largo de las clases dictadas durante el cuatrimestre. El examen final será de carácter fundamentalmente conceptual, y se evaluará el conocimiento del alumno acerca de los temas trabajados en clases teóricas y prácticas. Se valorará asimismo el uso apropiado de la terminología que corresponde a un alumno de ciencias de la atmósfera.